



**201- Presidencia de la República**  
**02900- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor**

# Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024

---

**Enero 2025**

**1 CONTENIDO**

---

2. Apartado Financiero: Centro Gestor 029-CONAPAM ..... 3

## 2. Apartado Financiero: Centro Gestor 029-CONAPAM

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto para el Programa Presupuestario 029-CONAPAM de los ejercicios presupuestarios 2023 y del 2024.

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto**  
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor  
Al 31 de diciembre 2023 y 2024  
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto Final <sup>1/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2/</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto Final <sup>1/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2/</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	
<b>TOTAL</b>	<b>23 507,12</b>	<b>22 109,29</b>	<b>94,05%</b>	<b>24 052,88</b>	<b>22 833,83</b>	<b>94,93%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,28%</b>
0 Remuneraciones	753,84	715,16	94,87%	795,52	752,87	94,64%	3,31%	3,30%	5,27%
1 Servicios	726,47	345,90	47,61%	403,51	328,48	81,41%	1,68%	1,44%	-5,04%
2 Materiales y Suministros	11,59	8,57	73,95%	2,35	2,12	90,38%	0,01%	0,01%	-75,21%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	150,00	69,18	46,12%	77,60	68,04	87,67%	0,32%	0,30%	-1,66%
6 Transferencias Corrientes	21 865,23	20 970,47	95,91%	22 773,90	21 682,31	95,21%	94,68%	94,96%	3,39%
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y 2024).

<sup>1/</sup> Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

<sup>2/</sup> Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre de 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

<sup>3/</sup> Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Al comparar los datos del presupuesto final y el gasto ejecutado de los años 2023 y 2024, se puede observar una tendencia general de crecimiento moderado en el presupuesto y el gasto, para ese último año. En algunas partidas en específico se muestran variaciones más significativas que merecen una atención más profunda, tal como las partidas de Servicios y de Bienes Duraderos. A continuación, se analizan las principales categorías de gasto, su evolución y las implicaciones de dichas variaciones.

### 1. Presupuesto Total y Gasto Ejecutado.

El presupuesto final para 2024 fue de ₡24.052,88 millones de colones, lo que representa un incremento del 2,32% respecto al presupuesto de 2023, que fue de ₡23.507,12 millones de colones. Dicho aumento sugiere un ajuste al alza en las previsiones para 2024, se debe recordar que en el transcurso del período 2024 se presentaron los presupuestos extraordinarios H-014 y H-017 que realizaron una mayor asignación de recursos en la partida de Transferencias Corrientes, específicamente para las actividades sustantivas del CONAPAM, dirigidas hacia las necesidades y proyectos para la atención a la persona adulta mayor del país.

En cuanto al gasto ejecutado, este también creció en 2024. En 2023 se ejecutaron ₡22.109,29 millones de colones, mientras que en 2024 la ejecución fue de ₡22.833,83 millones de colones, que representa un crecimiento del 3,28%. Esta tendencia de incremento en el gasto ejecutado refleja que las previsiones presupuestarias de 2024 fueron utilizadas según las necesidades

requeridas, lo cual es positivo para el cumplimiento de las metas institucionales. Ciertamente, el nivel de ejecución es muy similar en ambos años, 94,05% para 2023 y 94,93% para 2024. Tal como se señaló, lo anterior es indicio de que las asignaciones presupuestarias fueron bien administradas y ejecutadas de manera eficiente en términos generales. Es importante destacar, que desde la Dirección Ejecutiva y la Junta Rectora sus labores se orientaron a ejecutar los recursos dirigidos a las OBS (organizaciones de bienestar social) que para el I semestre mostraba una ejecución por debajo del 50%. Estos esfuerzos dirigidos a la correcta aplicación de la normativa legal vigente culminaron en el giro de los recursos para atender a la población adulta mayor, con el fin de mejorar su calidad de vida, además de la promoción y prevención de su salud, lo cual es una responsabilidad compartida entre las personas adultas mayores, las familias y las OBS.

Las remuneraciones, que representan un componente crucial del presupuesto, mostraron un aumento moderado. En el año 2023, el presupuesto destinado a remuneraciones fue de ¢753,84 millones de colones, con un gasto ejecutado de ¢715,16 millones de colones, alcanzando un nivel de ejecución de 94,87%. Para el año 2024, el presupuesto para remuneraciones aumentó a ¢795,52 millones de colones, con un gasto ejecutado de ¢752,87 millones, lo que representa una ejecución del 94,64%.

El incremento del 5,53% en el presupuesto para remuneraciones obedece a 2 motivos en específico, uno de ellos está relacionado con el pago de salarios bajo el esquema de salario global, motivo por el cual la institución tuvo que realizar ajustes presupuestarios para lograr cubrir las diferencias salariales que generó el pago bajo esta modalidad. Incluso mediante la primera modificación presupuestaria H-003 se debieron incluir recursos para poder compensar en la coetilla de salario global. Por otro lado, se debe recordar que para el 2024 se incluyeron los recursos correspondientes al incremento por costo de vida, pendiente su pago desde el año 2020, lo cual incluyó una previsión presupuestaria que permitiese cancelar las diferencias adeudadas y continuar la compensación durante la totalidad del período.

A pesar de este aumento, la ligera disminución en el nivel de ejecución (94,87% a 94,64%) no es preocupante y obedece a motivos en los cuales se ahondará más adelante, sin embargo, se relaciona con movimientos de personal, incluyendo plazas sin nombrar hasta por 10 meses y rotación de funcionarios.

En cuanto a la partida de Servicios, fue una de las variaciones más significativas a nivel del CONAPAM. En 2023, el presupuesto fue de ¢726,47 millones de colones, pero solo se ejecutaron ¢345,90 millones, lo que resultó en un nivel de ejecución de apenas el 47,61%. En el año 2024, el presupuesto se redujo a ¢403,51 millones de colones, y el gasto ejecutado aumentó considerablemente, alcanzando los ¢328,48 millones, con un nivel de ejecución del 81,41%.

Este cambio refleja una mejora sustancial en la eficiencia en el uso de los recursos destinados a servicios, desde luego considerando la reducción presupuestaria del -44,46% que tuvo la partida de Servicios. La ejecución aumentó considerablemente, reflejando que la presupuestación y asignación de recursos mejoró respecto a 2023, sin embargo, aún el nivel de ejecución no fue el ideal y obedece a variaciones entre lo planeado al momento de realizar el presupuesto y la realidad que se presentó en el período, sobre lo cual se brindará mayor detalle en los siguientes apartes.

En cuanto a la partida de Materiales y suministros, se observa una disminución muy considerable en el presupuesto. En 2023, esta partida recibió una asignación de ¢11,59 millones de colones, y se ejecutaron ¢8,57 millones, lo que resultó en un nivel de ejecución del 73,95%. Sin embargo, en 2024, el presupuesto se redujo significativamente a solo ¢2,35 millones de colones, y el gasto ejecutado fue de ¢2,12 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 90,38%.

La reducción del 75,21% en el presupuesto para la partida de Materiales y suministros obedece a las limitaciones presupuestarias en el gasto asignado, incluso se debió realizar un traslado de partidas en el H-003 para priorizar la asignación de los recursos. A pesar de la reducción presupuestaria, el aumento en el nivel de ejecución indica que los recursos fueron utilizados de manera más eficiente. El recurso que se dejó de utilizar no es significativo en valores absolutos, dado que corresponde a la suma de 0,23 millones de colones.

En el caso de la partida de Bienes duraderos, el presupuesto para 2024 también experimentó una reducción. En 2023, el presupuesto fue de ¢150,00 millones de colones, pero el gasto ejecutado fue solo de ¢69,18 millones, lo que representó una ejecución del 46,12%. En 2024, el presupuesto se redujo a ¢77,60 millones de colones, pero la ejecución aumentó a ¢68,04 millones, lo que representó un nivel de ejecución mucho más alto, alcanzando el 87,67%.

El descenso en el monto del presupuesto de esta partida es de un -48,26% y el aumento en la ejecución reflejan la realización de acciones administrativas direccionadas a las necesidades más urgentes y para la adquisición de las inversiones en bienes duraderos necesarios. La ejecución más eficiente en 2024 sugiere que los recursos fueron bien gestionados para satisfacer las necesidades de la institución, sin exceder el presupuesto. Ciertamente, no se superó el porcentaje de 90% en la ejecución debido a problemas durante los procesos de contratación que afectaron, además de la baja en el tipo de cambio.

Por último, las Transferencias Corrientes constituyen la mayor parte del presupuesto de CONAPAM, y tanto en el año 2023 como en 2024, se ejecutaron en porcentajes elevados. En 2023, el presupuesto fue de ¢21.865,23 millones de colones y el gasto ejecutado alcanzó los ¢20.970,47 millones, con un nivel de ejecución de 95,91%. En 2024, el presupuesto aumentó a

¢22.773,90 millones de colones, y la ejecución fue de ¢21.682,31 millones, lo cual representa un 95,21%.

El aumento del 4,15% en el presupuesto de esta partida, aunque con una ligera disminución en el nivel de ejecución (95,91% a 95,21%), indica que el CONAPAM continuó destinando una parte significativa de su presupuesto a estas transferencias, que están dirigidas a los programas de atención directa de la población adulta mayor del país, mediante las modalidades de atención tales como la Red de Cuido, Hogares de Larga Estancia y la modalidad de Abandonados. Cabe destacar que estos recursos obedecen a la razón de ser de la institución y su área sustantiva.

## **2. Conclusión General**

En resumen, el año 2024 muestra una gestión presupuestaria relativamente eficiente para el CONAPAM, con un aumento moderado en el presupuesto y un gasto ejecutado en línea con las previsiones. Las variaciones en partidas específicas, como los servicios y materiales y suministros, sugieren un esfuerzo por optimizar los recursos y ajustarse a las prioridades de la institución, buscando eficiencia sin comprometer la calidad de los servicios proporcionados a la población adulta mayor.

Los incrementos en las partidas de Remuneraciones y Transferencias Corrientes reflejan un ajuste en la dinámica del recurso humano y un compromiso continuo con los programas sustantivos, mientras que las reducciones en las partidas de Servicios, Materiales y suministros y Bienes Duraderos son indicios de una gestión con presupuestos más ajustados, alineado con una planificación más eficiente. Este análisis muestra una tendencia positiva en la administración de recursos, con una gestión responsable que logra un equilibrio entre el crecimiento del presupuesto y la optimización de los recursos disponibles. Finalmente, se presenta el detalle de las modificaciones presupuestarias que acontecieron durante el 2024.

Se detectaron necesidades y cálculos que no fueron previstas en la partida de Remuneraciones, al momento de formular el presupuesto ordinario 2024 por lo que en el H-003 se realizaron ajustes para aumentar la coetilla de salario global. Además, de ajustes que permitieron atender necesidades como la publicación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033 (PNEV), también se incluyó movimientos para renovación de firmas digitales, mantenimiento esencial de los vehículos institucionales, materiales de limpieza y pago de prestaciones legales e incapacidades.

Con respecto a la modificación H-005 la institución toma la decisión de priorizar recursos con el fin de cumplir con el pago de costo de vida, según CIRCULAR MH-CCAF-CIR-0004-2024 de fecha 21-02-2024 suscrita por el Sr. Errol Solís Mata, Coordinador de la Comisión de la

Administración Financiera, la cual instruyó a los Ministerios y órganos desconcentrados a atender dicho pago, según lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Ejecutivo 43732-H-MTSS-MIDEPLAN e incluye recursos para cubrir faltante en la Coletilla 82. También se realizan movimientos para dotar de recursos adicionales que permitieran dar cumplimiento a la PNEV para una segunda actividad con personas adultas mayores a nivel nacional; además se aumentan recursos destinados a OBS con el fin de ampliar la cantidad de beneficiarios atendidos.

La modificación legislativa H-017 permitió la inclusión de ¢1.000,00 millones de colones correspondientes a recursos de la Ley No. 9188, de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, mediante los cuales se aumentaron los beneficios para la permanencia de las personas adultas mayores en su núcleo familiar mediante la modalidad Red de Cuido. También se procede a incluir rebajos de subpartidas que presentan sobrantes al mes de junio a solicitud de la Presidencia de la República, por lo que se incorporan recortes a las subpartidas de servicios básicos que han presentado ahorros durante este periodo, tales como 10601-Seguros y 50103-Equipo de comunicación.

La aprobación de la modificación H-006 en el mes de octubre, permitió cumplir con compromisos administrativos del 2023 por diferencias salariales, debido a que varios colaboradores cambiaron de puesto dentro de la institución o ingresaron con salario compuesto y les correspondía el pago de Salario Global según la Ley Marco de Empleo Público, No. 10.159, así mismo se ajustaron subpartidas destinadas al pago de incapacidades, anualidades y otros incentivos, dado que se determinó que el recurso a la fecha era insuficiente para cubrir el cierre 2024.

Finalmente, la modificación H-014 aprobado en el mes de noviembre, contempla varias situaciones como lo fue un cambio de fuente en la partida de Transferencias Corrientes, este movimiento se realizó directamente desde el Ministerio de Hacienda, sin comunicación previa a la institución, aunado a esto se aprueban dos rebajos presupuestarios, la primera por el orden de ¢18.454.969,00 correspondiente al cumplimiento de la Norma de Ejecución No. 10 y la deducción de ¢44.021.435,00 solicitado en oficio MH-DM-OF-1041-2024 emitido desde el Ministerio de Hacienda y oficio MP-DMP-DVA-OF-0422-2024 suscrito por el Viceministro de la Presidencia, mediante el cual solicitan atender recorte presupuestario, para cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Resolución No. 2024021400 de las 14:00 horas del 30 de julio de 2024, dictada dentro del expediente No. 24-007089-0007-CO, en la cual ordenó al Ministerio de Hacienda girar recursos al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Además, se incrementan recursos de la Ley No. 9188, de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor por la

suma de ¢659.541.169,00 lo que permitió dotar de recursos adicionales a las Asociaciones y Fundaciones que forman parte del plan piloto CECUIDAM.

**Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor**  
**Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor**  
**Al 31 de diciembre 2024**  
*(en millones de colones)*

Centro gestor	Presupuesto Final <sup>1/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2/</sup>	Nivel de ejecución
029 00 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	24 052,88	22 833,83	94,93%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

<sup>1/</sup> Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo.

<sup>2/</sup> Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor tuvo una ejecución total del 94,93%, en donde las partidas de mayor porcentaje de ejecución son Transferencias Corrientes con 95,21%, Remuneraciones con un 94,64% y Materiales y suministros con un 90,38%. En contraposición, las partidas que obtuvieron un porcentaje menor al 90,00% de ejecución del presupuesto son: Servicios con un 81,41% y Bienes Duraderos con un 87,67%.

Sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, a continuación, el análisis por partida presupuestaria:

**Remuneraciones (94,64%):** La ejecución de la partida de remuneraciones refleja un nivel de eficiencia en la asignación y uso de los recursos humanos. A continuación, se analizan algunas razones clave para entender este porcentaje de ejecución:

El nivel de ejecución cercano al 95,00% sugiere que los fondos para remuneraciones fueron en su mayoría utilizados de acuerdo con lo planificado. Los recursos no ejecutados obedecen a rotación de personal, lo cual produjo lapsos sin nombramiento de funcionarios, como el caso de la Dirección Técnica, la cual aproximadamente se encontró vacante por 10 meses para su nombramiento. Además, de otros movimientos de personal que ocasionan el congelamiento de los puestos por períodos de aproximadamente un mes.

Otro factor que considerar son los ajustes salariales, tal como la entrada en vigor del salario global el cual, al publicarse la escala definitiva, implicó salarios más altos, por lo que se requirieron de ajustes y permitió este nivel de ejecución mayor. También se debe considerar que, al presentarse limitaciones para el nombramiento de personal, la rotación de este provocó que partidas tales como las cargas sociales y los recursos destinados a la Asociación Solidarista se vieran proporcionalmente afectados, ya que no hubo disponibilidad de recursos para girar esos gastos.

A modo de conclusión, a pesar de todo lo anterior, la partida de remuneraciones muestra un nivel de ejecución alto en 2024 (cerca del 95%), lo que refleja una gestión eficiente de los recursos asignados y que el CONAPAM actuó de forma prudente y alineada con las necesidades y objetivos de la institución.

**Servicios (81,41%):** La ejecución de la partida de Servicios presentó el nivel más bajo de ejecución para el año 2024, lo que nos indica que su gasto no fue acorde a lo planeado y previsto. A continuación, se analizan algunas razones clave para entender este porcentaje de ejecución:

La drástica reducción en el presupuesto de 2024 (una disminución del 44,46%) obedece a limitaciones presupuestarias en la asignación del tope de gasto, esto por cuanto al Programa de la Administración Central le fue reducido su presupuesto, afectando partidas destinadas a la capacitación del personal, viáticos, servicios de gestión, entre otros. No se debe dejar de lado que para el período 2023 se asignaron recursos adicionales para la atención de un cambio normativo en el Código de Familia, lo que contrasta en 2024 en una reducción del presupuesto en la partida de Servicios. Ahora bien, sobre lo asignado para la Administración Central, si hubo subpartidas que no alcanzaron una ejecución favorable, como los **servicios básicos**, lo cual obedece a políticas de ahorro y buen uso de los recursos, lo cual ha permitido reducir los costos de servicios, así como gastos que fueron estimados más altos que el costo real. Ciertamente se presentaron subpartidas que fueron estimadas con un gasto mayor tal como en **seguros, otros impuestos y transporte dentro del país**. Un factor para considerar, en **subpartidas como Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales, Servicios de Tecnologías de Información, Otros Servicios de Gestión y Apoyo** fue el tipo de cambio de dólar, el cual para el cálculo inicial, según los Lineamientos Presupuestarios para el 2024 emitidos por el Ministerio de Hacienda, se consideró un tipo de cambio de ¢540,00. Sin embargo, la realidad es que el tipo de cambio no alcanzó ese monto, inclusive su variación en promedio descendió hasta un 6,4%, lo cual redujo el gasto considerablemente. Hubo casos en donde se presupuestaron recursos previendo ciertas eventualidades, como el deterioro de los vehículos oficiales, sin embargo, el CONAPAM dentro del proyecto de renovación de la flotilla vehicular, mismo que culminó exitosamente en 2024, no permitió el uso de la **subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte** según lo previsto, sino que fue menor. Situación similar ocurrió en la **subpartida de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información**, dado que en el 2024 se planificó el cambio del equipo de impresoras institucionales, lo cual redujo el gasto en su mantenimiento. Un aspecto más a considerar es la **subpartida de Servicios Generales**, en donde se incluyeron recursos como previsión en caso de reajuste de precio, el cual no fue presentado por la empresa adjudicada.

Con respecto a los recursos con destino específico, existieron una serie de factores y acontecimientos que afectaron su ejecución. En diciembre 2023, el director técnico, responsable de gran parte de los recursos de la partida de servicios de los destinos específicos, se acogió a su pensión, y en el mes de febrero 2024 la directora ejecutiva renuncia al cargo, afectando la ejecución de esos recursos, solamente se ejecutaron aquellos contratos continuos en partidas como **Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, Alquiler y derechos para telecomunicaciones**. Muy a pesar de la situación anterior, aunque no se contó con una Dirección Ejecutiva definitiva, se siguió llevando la línea estratégica marcada para el 2024, lo que significó gastos en **subpartidas como Publicidad y propaganda, Impresión, encuadernación y otros**, sin embargo, la estimación de estas subpartidas fue mayor al gasto real, afectando su ejecución. En cuanto a los **Viáticos dentro del país**, se realizó una modificación a inicios del 2024, para inyectarle recursos, pero debido a esos cambios administrativos, se produjo un giro de prioridades, afectando las giras institucionales. Se debe hacer un punto y aparte en cuanto a la ejecución en las **subpartidas de Actividades Protocolarias y Sociales e Información**, las cuales fueron ejecutadas de conformidad con los gastos previstos, como la publicación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) y la realización de una serie de actividades que dan seguimiento a la implementación de esa política, la ejecución del plan de acción, la coordinación del modelo de gestión y el alcance de los objetivos trazados. Así las cosas, se incluyeron recursos para poder realizar las actividades necesarias de reunión y coordinación de la articulación interinstitucional necesaria para cumplir con la política antes mencionada.

Por último, se encuentra la **subpartida de Servicios Informáticos**, en donde se tenía la visión de gestionar la contratación para un Sistema Integrado de Información de las personas adultas mayores usuarias de los servicios del CONAPAM, en sus diferentes modalidades, así como el registro de datos de la atención brindada a la población. Una vez, nombrada la Dirección Ejecutiva actual, en el mes de junio 2024, se giraron instrucciones para la continuidad del proyecto, el cual había avanzado vagamente en el 2023, sin embargo, el factor tiempo y falta de personal (Dirección Técnica), así como discrepancias con la empresa adjudicada, sobre lo avanzado en el 2023, terminaron por entorpecer cualquier esfuerzo para la ejecución de estos gastos. Además, se contempló la contratación del rediseño de la página web del CONAPAM, la cual tiene como fin primordial brindar información veraz, oportuna y de interés, tanto al público en general, como a la población adulta mayor del país y lograr que la misma sea una página dinámica y amigable con las personas adultas mayores y de consulta ágil e informativa en temas de envejecimiento y vejez. Aun así, para el caso del rediseño de la página web, si hubo avances, no obstante, al momento de su adjudicación, existieron problemas con los oferentes

concurantes, ocasionado la presentación de apelaciones, las cuales fueron llevadas a la Junta Rectora para su solución, sin embargo, no fueron resueltas en el 2024.

En conclusión, sobre la ejecución de la **Partida de Servicios** revela que, aunque el presupuesto se redujo considerablemente en 2024 (una disminución de casi el 45,00%), el **nivel de ejecución aumentó drásticamente**, pasando del 47,61% en 2023 al 81,41% en 2024. Este aumento en la ejecución a pesar de la disminución presupuestaria refleja una gestión más eficiente de los recursos y una optimización de los servicios contratados. La razón principal de este cambio es la reducción en la asignación del presupuesto y la baja ejecución es debido a una mejora en la eficiencia administrativa y en la planificación de los servicios básicos y a la falta de designación de la Dirección Técnica y de la Dirección Ejecutiva que afectaron el desarrollo y seguimiento de contrataciones. Finalmente, el CONAPAM ha demostrado una notable capacidad para **ajustar sus gastos** sin afectar la calidad de los servicios proporcionados a la población adulta mayor, lo que subraya una gestión financiera cada vez más eficiente. Esta mejora en la ejecución puede ser vista como un indicio positivo de que la institución ha aprendido de experiencias anteriores y se adapta mejor a las necesidades del entorno.

**Materiales y suministros (90,38%):** La ejecución de la partida de Materiales y Suministros, alcanzó con escaso margen el 90,00%, lo que nos indica que su realización fue estratégicamente elaborada, modificando la partida a inicios de 2024, con el fin de distribuirla en aquellas subpartidas necesarias para satisfacer las necesidades de la institución, sin que ello derive en una subejecución de los recursos. A continuación, se analizan algunas razones clave para entender este porcentaje de ejecución:

Fue mediante la modificación presupuestaria H-003 que se realizó un cambio en esta partida presupuestaria, eliminado por completo lo asignado para la subpartida de Alimentos y bebidas y redireccionándolo en **subpartidas tales como Útiles y materiales de oficina y cómputo y Útiles y materiales de limpieza**; con el fin de utilizarlos en materiales diversos de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades de la institución, se requiere la adquisición de este tipo de artículos para contar con materiales de limpieza y aseo para las oficinas, baños y áreas comunes de la institución. En ambos casos, los cambios fueron efectivos y se gastaron de conformidad con el análisis hecho para gestionar el cambio de subpartida. En cuanto a la **subpartida de Combustibles y lubricantes**; fue ejecutado de conformidad a las giras institucionales, y como se mencionó anteriormente, en algún porcentaje se vio afectado por un giro de prioridades, lo cual mermó la realización de giras institucionales.

En conclusión; la partida de **Materiales y Suministros** alcanzó un nivel de ejecución del **90,38%** en 2024, un porcentaje que refleja una planificación y ejecución **estratégicamente adaptadas** a las necesidades de la institución. Aunque no se alcanzó la ejecución total, el gasto fue cuidadosamente distribuido a través de una **modificación presupuestaria** (H-003), lo que permitió reorientar los recursos de manera eficiente para cubrir necesidades clave. Lo anterior es la principal razón de la ejecución casi completa de esta partida. Esta modificación permitió que los recursos fueran utilizados de manera oportuna y alineada con los requerimientos operativos, garantizando que la ejecución no se viera afectada por una subejecución de recursos.

**Bienes duraderos (87,67%):** En lo referente a esta partida, no se logró conseguir el 90% de ejecución, quedándose por debajo de ese porcentaje con un 87,67% de ejecución. A continuación, se analizan algunas razones clave que explican esa ejecución:

Existió una reducción en el Presupuesto Asignado para 2024 en comparación con 2023, el presupuesto destinado a bienes duraderos se redujo significativamente en 2024, pasando de ¢150,0 millones de colones a ¢77,6 millones de colones. Se ha de señalar que a solicitud del Ministerio de Hacienda, en el H-014 la institución tuvo que descontar de la **subpartida Equipo de cómputo** un monto superior a los ¢30,0 millones de colones, los cuales se rebajaron, según instrucción recibida mediante oficio desde la Presidencia de la República. Esto afectó la compra de los servidores, los cuales son necesarios para el cambio de dicho equipo que se encuentra obsoleto y al momento de la solicitud de la reducción de ese monto en esta subpartida, la Unidad de Informática ya había iniciado con los procesos de contratación correspondientes. Aun así, se continuó con otros gastos de la partida, adquiriendo equipo como docking para cada uno de los funcionarios, impresoras para la institución, además de estaciones de wi-fi que son vitales para aumentar la cobertura de internet en la institución. También se adquirieron 5 UPS fuente de poder para el uso de la institución. Se tenía previsto la compra de más equipo de cómputo, como 2 computadoras para la Dirección Técnica y pantallas, sin embargo, a pesar de que se presentó el pliego de condiciones correspondiente, ningún proveedor ofertó en las líneas respectivas a ese equipo, lo que afectó la ejecución dado que se realizó cerca del fin del período 2024.

Se debe indicar que, para la **subpartida de Mobiliario y equipo de oficina**, si existió una ejecución satisfactoria, adquiriendo las mesas y sillas para reuniones de la Junta Rectora, así como el cambio de escritorios, archivos y archivadores en unidades como Auditoría Interna, Gestión Social, Asesoría Legal y el comedor entre otras, los cuales ya se encontraban

depreciadas y en algunos caos se encontraban en malas condiciones para el uso por parte de los funcionarios de esas unidades.

En lo referente a la **subpartida de Equipo de Comunicación**, se logró la compra e instalación de equipo de sonido, grabación y video para atender las necesidades de la institución, para la grabación de reuniones y sesiones de Junta Rectora. Con respecto a la **subpartida de Equipo de Transporte**, la misma fue ejecutada de conformidad con lo justificado para el 2024, lo cual consistía en sustituir el vehículo institucional modelo Hilux 2014, el cual por su antigüedad podría conllevar a que el mantenimiento y pago de pólizas del vehículo aumentarán. Por lo tanto, mediante concurso 2024LD-000008-0008900012, se adquirió un automóvil pick up, motor 2800cc, transmisión automática, diésel; el cual puede ser utilizado para realizar giras de trabajo a organizaciones y municipalidades, en donde en muchos casos, son en zonas de difícil acceso, zonas rurales y/o montañosas que requieren que el vehículo que transporta al personal tenga la potencia adecuada. El monto ejecutado fue menor a lo previsto, dada la baja en el tipo de cambio y que el avalúo del vehículo entregado fue mayor a lo esperado.

Para la **subpartida de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso**, para el mes de junio 2024, se compraron 5 hornos de microondas, sustituyendo con ello, los equipos antiguos, los cuales en algunos casos ya estaban en malas condiciones y no podían satisfacer las necesidades del personal. Por último, en la **subpartida de Bienes Intangibles**, se compraron licencias de Microsoft 365, con opciones de almacenamiento en la nube, OneDrive, herramienta de comunicación en línea, teams, sistema en la nube, SharePoint y otras opciones de configuración; así como la renovación de licencias 365 y adquisición de licencias de Windows Server 2019 standard perpetua para los servidores. No obstante, se dejó de licitar ciertas licencias, debido a la donación recibida por parte del MICITT, lo que permitió un ahorro en esta subpartida.

En conclusión, la partida de bienes duraderos en 2024 muestra una ejecución relativamente alta (87,67%) a pesar de la significativa reducción del presupuesto en comparación con 2023. Esto se debe a una gestión eficiente y a una planificación estratégica que priorizó las compras más necesarias, ajustándose a los recursos disponibles. Aunque no se alcanzó el 100,00%, la ejecución refleja una optimización prudente de los recursos y una adaptación a las circunstancias del entorno. La no ejecución obedeció a baja en el tipo de cambio, estimaciones y contrataciones que resultaron infructuosas al no participar ningún oferente.

**Transferencias corrientes (95,21%):** Se giraron recursos a distintas Organizaciones de Bienestar Social, así como Gobiernos Locales. Para esta partida hay que considerar que se incorporaron recursos en los Decretos Legislativos No. 10.529 y No. 10.615 donde se aprobaron

incrementos al presupuesto por ¢1.000.000,00 y ¢659.541.169,00 para un total de ¢1.659.541.169,00 con el fin de destinarlos para la atención de personas adultas mayores agredidas y/o en condición de abandono que se encuentran en Hospitales, Calle o Juzgados según lo establecido en Ley No. 9188 Ley Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Los recursos que no se ejecutaron obedecen a que algunas OBS no cumplieron con la normativa vigente y no procedía el giro de recursos. En lo referente a la **subpartida de Otras Prestaciones y Prestaciones legales** se incrementaron, con el fin de cubrir los casos de incapacidades que existieron dentro del personal a lo largo del año, así como situaciones de salud inesperadas e imprevistas de personas funcionarias que hicieron incurrir a la institución en gastos por subsidio de incapacidad mayores a otros periodos. Además, se tuvo la necesidad de honrar los extremos laborales de dos funcionarios que se acogieron a su derecho de pensión a finales del 2023 y principios del 2024. También se tuvo que incrementar la **subpartida de Indemnizaciones**, con el fin de honrar obligaciones laborales como parte de resarcimiento económico causado por la institución ante diferencias salariales correspondientes a períodos anteriores en favor de personas físicas por la modalidad de compensación de salario global. Desde la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se realizaron los cálculos respectivos, por lo que se debió dotar del contenido económico respectivo y honrar ese pago, en aras de evitar eventuales demandas hacia la institución y cumplir con las obligaciones laborales como patrono.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados por partida 2023 durante el 2024.

**Cuadro 3. Compromisos no Devengados 2023**  
**Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor**  
 Al 31 de diciembre de 2024  
 (en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto <sup>1/</sup>	Monto del CND <sup>2/</sup>	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	40,04	-	-
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	40,04	-	-
2 Materiales y Suministros	-	-	-
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	-	-	-
6 Transferencias Corrientes	-	-	-
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Incluir fuente de donde se toman los datos.

<sup>1/</sup> Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

<sup>2/</sup> Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2023.

Respecto a los Compromisos No Devengados, según Certificación No. MH-DGCN-DIR-CERT-0007-2024 del 19 de enero de 2024, suscrita por el señor Errol Solís Mata, Director General de la Contabilidad Nacional, al cierre del periodo 2023, se presentaron dos compromisos no devengados a saber; uno de ellos corresponde a orden de compra 91-2022 del Procedimiento de contratación No. 2022LA-00005-0008900001 con el proveedor Geoinn Geospatial Innovations S.A. por un monto de €36.500.000,00 para la contratación de servicios de diseño, creación e implementación del Sistema Integrado de Persona Adulta Mayor (SIPAM); y el otro corresponde a orden de compra 71-2023 del procedimiento de contratación No. 2023CD-000013-00089000012 por un monto de €3.536.900,00 para el pago del servicio de reimpresión de las Leyes No. 7935, Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y su reglamento y Ley No. 434 Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Con respecto a la contratación con la empresa Geoinn Geospatial Innovations S.A. en la subpartida 10405-Servicios informáticos, la aprobación de la contratación se realizó por la Junta Rectora de CONAPAM en noviembre de 2022. Después de los trámites realizados por la

Proveeduría Institucional, se logró firmar el contrato por parte del presidente de la Junta Rectora el 21 de diciembre de 2022, trasladándose este trámite al periodo 2023.

La Dirección Técnica informó que, después de conversaciones con el proveedor, este se comprometió a entregar el producto en diciembre de 2023. Sin embargo, al finalizar el año no se había completado la entrega y, dado que el contrato venció en febrero de 2024, se considera como un compromiso no devengado para ese año.

Esta contratación debido a una serie de incumplimientos por parte del proveedor, Geoinn Geospatial Innovations S.A. han llevado a la institución ha iniciar un expediente administrativo que recopila evidencia necesaria para demostrar las faltas al contrato, esto a cargo de la Unidad de Fiscalización Operativa, debido a que el Director Técnico quien era el responsable del seguimiento al contrato se acogió a su jubilación y hasta finales de 2024 se nombró su reemplazo, por lo que el expediente aún no se traslada oficialmente a la Unidad de Proveeduría institucional, para dar un respectivo cierre oficial a nivel de sistema, no obstante se aclara que administrativamente es considerado como un trámite de contratación administrativa cerrado.

En cuanto a la reimpresión de leyes, se tenía programada la entrega para la última semana de diciembre 2023. Sin embargo, el proveedor informó de inconvenientes que impidieron la entrega, por lo que se decidió posponerla para enero de 2024. Lamentablemente, la entrega del producto no cumplió con la calidad, forma y requisitos solicitados en la contratación adjudicada, provocando un incumplimiento por parte del proveedor, por lo cual, la institución no dio por recibido el producto final, provocando con ello, la cancelación de la orden de compra aprobada.

Finalmente, según lo antes detallado, es claro que los dos Compromisos No Devengados quedaron cerrados y sin ejecutar. La administración realizó un nuevo concurso en el caso de las impresiones con presupuesto 2024, el cual concluyó exitosamente. La administración ha determinado dar seguimiento a las contrataciones, lo cual se realizó durante 2024 y no se registran este tipo de compromisos, además no se visualiza una afectación en las metas, sino en la ejecución del presupuesto, que debe atribuirse a incumplimientos de terceros ajenos al CONAPAM.

A continuación, se presentan los factores<sup>1</sup> que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

**Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor**  
**Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor**  
**Al 31 de diciembre 2024**

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>Total</b>	-	-	1	2	1	-	1	-	-
029 00 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	-	-	1	2	1	-	1	-	-

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria de este centro gestor, los factores 3,4,5 y 7 fueron los causantes de que la ejecución no fuera mayor, siendo el factor 7- Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado el que más afectó la ejecución del gasto. A continuación, el detalle para cada uno de los factores:

**Factor 3- Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto:** Algunas de las subpartidas afectadas por este factor fueron **Viáticos dentro del país**, debido a que se priorizó una fiscalización de los recursos a través de las liquidaciones presentadas por las OBS y se disminuyeron las giras institucionales. Además, se vio afectada la **subpartida de Servicios Informáticos**, en donde se tenía la visión de gestionar la contratación para un Sistema Integrado de Información de las Personas Adultas Mayores, usuarias de los servicios del CONAPAM, en sus diferentes modalidades. Sin embargo, renuncias, cambio de personal y el poco tiempo de acción para la nueva administración imposibilitó la ejecución de estas subpartidas.

**Factor 4- Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa:** La subpartida que se vio afectada en este apartado fue la **de Servicios Informáticos**, en la cual se había contemplado la contratación del rediseño de la página web del CONAPAM, la cual tiene como fin primordial que brinde información veraz, oportuna y de interés tanto al público en general como a la población adulta mayor del país y lograr que la misma sea una página dinámica

<sup>1</sup> Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

- 1) Aplicación de directrices presidenciales (especifique)
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).
- 3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).
- 4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (especifique).
- 5) Variación en la estimación de recursos (especifique).
- 6) Liberación de cuota insuficiente (especifique).
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (especifique).
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (especifique).
- 9) Otros (especifique)

y amigable con las personas adultas mayores y de consulta ágil e informativa en temas de envejecimiento y vejez, no obstante, una vez realizado el proceso de contratación correspondiente, surgieron una serie de apelaciones por parte de uno de los proveedores cotizantes, lo que provocó apelaciones, las cuales fueron trasladadas a la Junta Rectora para su ejecución, sin embargo, no fueron resueltas durante el 2024. Aunado a lo anterior, la adquisición de equipo de cómputo, tal como la compra de computadoras para la Dirección Técnica y pantallas mediante la partida de Bienes Duraderos, con el fin de reemplazar por nuevo equipo más actual y que se ajuste a la necesidad del trabajo de dicha dirección, se vio afectada debido a que no se presentaron ofertas en el proceso de contratación y se tuvo que declarar infructuoso. Posteriormente se valoró realizar una nueva contratación, sin embargo, la normativa exige un amplio proceso de estudios de mercado y cotizaciones, por lo que no se consideró oportuno iniciar un nuevo proceso de contratación debido al cierre de período 2024.

**Factor 5- Variación en la estimación de recursos:** Se vieron afectadas subpartidas como **Servicios básicos, Seguros, Otros impuestos y Transporte dentro del país**, las cuales se les estimó un monto superior al proyectado, derivando con esto a sobrantes en estas subpartidas. Las proyecciones iniciales contemplaron incrementos en las tarifas de los servicios básicos (electricidad, agua, internet, entre otros.), seguros, impuestos o transporte. No obstante, la inflación o los costos de estos servicios no aumentaron más de lo esperado durante el período, lo que generó una sobreestimación en las subpartidas presupuestarias relacionadas. Además, en el caso de transporte dentro del país, influyó la priorización en la fiscalización de los recursos a través de las liquidaciones presentadas por las OBS y se disminuyeron las giras institucionales.

**Factor 7- Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado:** En **subpartidas como Comisiones y Gastos por servicios financieros y comerciales, Servicios de Tecnologías de Información, Otros servicios de gestión y apoyo** influyó las variaciones en el tipo de cambio presupuestario, el cual se calculó inicialmente, según los lineamientos presupuestarios para el 2024 emitidos por el Ministerio de Hacienda en ¢540,00. Sin embargo, si el tipo de cambio real en el mercado fluctúa al alza o a la baja con respecto a esta proyección, los costos en moneda local de los servicios o productos adquiridos pueden verse considerablemente alterados. Este factor que es volátil y su previsión no es sencilla, genera una desviación en el presupuesto respecto a lo estimado.

Además, **en subpartidas como Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte y Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de información**, se presupuestaron recursos previendo ciertas eventualidades, como el deterioro de los vehículos oficiales e impresoras institucionales, sin embargo, el CONAPAM logró cambiar todos esos

equipos por nuevos, provocando la subejecución en estas subpartidas. Por último, se debe considerar que, en la **subpartida de Servicios Generales**, se incluyeron recursos como previsión en caso de reajuste de precio, el cual no fue presentado por la empresa adjudicada.

**Cuadro 7. Gasto de capital<sup>1/</sup> asociado a proyectos de inversión**  
**029 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor**  
**Al 31 de diciembre 2024**  
*(en millones de colones)*

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
-	77,60	-	El CONAPAM se encuentra en el proceso de formulación de Proyecto de Inversión Pública ante MIDEPLAN, de modo que la adquisición de bienes de capital se encuentre inmerso en algún proyecto. Desde la Dirección Ejecutiva se han girado las instrucciones para materializar y cumplir con esta normativa, actualmente en ejecución por parte de la Unidad de Desarrollo Estratégica Institucional.

Fuente: Indicar fuente.

<sup>1/</sup> Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10427 y sus reformas.

El CONAPAM se encuentra en el proceso de formulación de Proyecto de Inversión Pública ante MIDEPLAN, de modo que la adquisición de bienes de capital se encuentre inmerso en algún proyecto. Desde la Dirección Ejecutiva se han girado las instrucciones para materializar y cumplir con esta normativa, actualmente en ejecución por parte de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional.

Datos del (la) director (a) del Centro Gestor	
<b>Nombre</b>	Yolanda Benavides Murillo
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:ybenavides@conapam.go.cr">ybenavides@conapam.go.cr</a>
<b>Teléfono</b>	2223-8283
<b>Firma digital</b>	